

BOLETIN OFICIAL DE BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1923

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Des-embolsando	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			0/0	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
20-11-923	70,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,25	20-11-923	575,00	Banco de España.....	500		575,00
20-11-923	70,00	> E, de 25.000 >	70,15	20-11-923	237,00	Compañía Arrend. ^o de Tabacos.	500		237,00
20-11-923	70,25	> D, de 12.500 >	70,25	20-11-923	26,00	Banco Hipotecario de España...	500		
20-11-923	70,51	> C, de 5.000 >	70,40	22-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
20-11-923	70,71	> B, de 2.500 >	70,40	22-11-923	172,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
20-11-923	70,80	> A, de 500 >	70,50	20-11-923	160,00	Banco Español de Crédito.....	250		160,00
20-11-923	70,60	> G, de 100 >	70,50	20-11-923	346,00	Unión Española de Explosivos...	100		345,00
22-11-923	70,60	> H, de 200 >	70,50	27-11-923	51,00	Socied. Gral. Anz. (Preferentes)	500		
24-11-923	70,20	En diferentes series.....		20-11-923	31,50	carera España..... (Ordinarias..)	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		20-11-923	1,300	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
27-11-923	84,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,25	10-11-923	353,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		295,75 ptas.
20-11-923	84,40	> E, de 12.000 >	84,25	20-11-923	88,50	Idem Norte de España.....	475		
20-11-923	84,80	> D, de 6.000 >		28-11-923	300,50	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos	Interés anual por 100	102 y 101 id.
20-11-923	85,65	> C, de 4.000 >	85,85	20-11-923	90,00	OBIGACIONES			
20-11-923	85,50	> B, de 2.000 >	85,60	20-11-923	109,70	Bonos del Banco de España.....	500	4	84,25
20-11-923	85,50	> A, de 1.000 >	86,00	20-11-923	75,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	88,85
20-11-923	86,00	> G, de 100 >		22-11-923	90,30	Idem id. id.....	500	6	109,70
21-11-923	86,00	> H, de 200 >		22-11-923	77,25	Idem id. id.....	500	6	
20-10-923	85,26	En diferentes series.....		20-11-923	69,60	Sociedad Gral. Azuc. ^o España... (Serie A.)	500	4 1/2	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		7-11-923	77,25	F. C. M. Z. A. Va. B. (Madrid a Ariza.....) C.	500	4	
27-11-923	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		18-10-923	69,60	Idem Norte de España.....	500	4	
27-11-923	88,00	> D, de 12.500 >	88,00	26-4-923	64,00	ña. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4	
27-11-923	88,00	> C, de 5.000 >		30-10-923	60,80	Ayuntamiento de Madrid.			
23-11-923	88,00	> B, de 2.500 >		18-5-921	53,00	Obligaciones.....	500		84,50 y 75
23-11-923	88,00	> A, de 500 >		18-11-920	62,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
7-11-923	88,00	En diferentes series.....		20-1-923	69,60	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-11-923	85,50	Idem id. 1918.....	500		
23-11-923	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		20-11-923	88,00	Cédulas del Encanche.....	500		88,00
20-11-923	94,75	> E, de 25.000 >	94,25	28-4-923	85,00				
20-11-923	94,35	> D, de 12.500 >	94,25			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
2-11-923	94,60	> C, de 5.000 >	94,40	4 por 100 perpetuo al contado.....	108,400	4 por 100 perpetuo al contado.....			PARIS, a la vista cheque, 75.000 francos a 41,30 pesetas por 100 francos.
20-1-923	94,60	> B, de 2.500 >	94,60	Idem fin corriente.....		Idem fin corriente.....			LONDRES, a la vista, cheque, 5.000 libras a 33,40 pesetas una.—1,000 a 33,37.
20-11-923	94,75	> A, de 500 >	94,60	Idem fin próximo.....	5,90	Idem fin próximo.....			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,88 uno.
20-11-923	94,00	En diferentes series.....		4 por 100 amortizable.....	61,500	4 por 100 amortizable.....			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		5 por 100 amortizable.....	2,000	5 por 100 amortizable.....			
		EMISION DE 1917		Acciones del Banco de España.....		Acciones del Banco de España.....			
19-11-923	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		Idem del Banco Hipotecario.....		Idem del Banco Hipotecario.....			
20-11-923	94,10	> E, de 25.000 >		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	10,600	Idem de la Arrendataria de Tabacos...			
19-11-923	94,25	> D, de 12.500 >	94,00	Azucarera.—Preferentes.....		Azucarera.—Preferentes.....			
2-11-923	94,20	> C, de 5.000 >	94,40	Idem.—Ordinarias.....		Idem.—Ordinarias.....			
2-11-923	94,20	> B, de 2.500 >	94,40	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	21,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %			
2-11-923	94,20	> A, de 500 >	94,25 y 94,00	Idem id. al 6 %	34,000	Idem id. al 6 %			
2-11-923	94,20	En diferentes series.....	94,00						

Gaceta de Madrid. Núm. 535 1 Diciembre 1923 Anexo núm. I. — Página 665

SUBASTAS

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta para las obras de conducción de agua para abastecimiento de Llanerosa (Burgos).

Hasta las trece horas del día 22 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 38.961,85 pesetas.

La fianza provisional, a 2.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Madrid, 27 de Noviembre de 1923.
El Director general, Valenciano.

S-2436

Subasta para las obras de conducción de agua para abastecimiento de Montiel (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 22 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 57.483,44 pesetas.

La fianza provisional, a 2.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 27 de Noviembre de 1923.
El Director general, Valenciano.

S-2437

Subasta para las obras de conducción de agua para abastecimiento de La Alfranca (Teruel).

Hasta las trece horas del día 22 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.185,29 pesetas.

La fianza provisional, a 1.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Teruel.

Madrid, 27 de Noviembre de 1923.
El Director general, Valenciano.

S-2438

Subasta para las obras de conducción de agua para abastecimiento de Lagar Nuevo de San Jerónimo (Valencia).

Hasta las trece horas del día 22 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 66.813,98 pesetas.

La fianza provisional, a 3.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valencia.

Madrid, 27 de Noviembre de 1923.
El Director general, Valenciano.

S-2439

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

ALMADRABAS

Habiéndose publicado en la Gaceta de Madrid, número 332, correspondiente al día 28 del actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del pesquero de almadraba denominado "Lentisca", se hace público por medio de este anuncio, que dicho acto tendrá lugar en el Negociado de Almadrabas de este Departamento ministerial, situado en la calle del Marqués de la Ensenada, número 5, el día 26 de Diciembre próximo, a las once horas.

Asimismo, se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero, que el plazo

para la admisión de pliegos en los Gobiernos civiles de la Península y en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, termina el día 22 del indicado mes, a las doce de la mañana, y en Baleares y Canarias el 12 del mismo mes de Diciembre, y a la misma hora.

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 10 de Julio de 1922, el anuncio, pliego de condiciones, modelo de proposición y carta hidrográfica, se hallan de manifiesto en el Negociado de Almadrabas, Gobierno civil de Cádiz y Alcaldía constitucional de Tarifa, a disposición de quienes deseen consultarlos.

Madrid, 29 de Noviembre de 1923.
El Jefe encargado del despacho.
A. García. S-2408

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 250 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 25 al 30, 37 y 38 y 42 al 46 de la carretera de tercer orden de San Fructuoso a Barga, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 10 pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923. — El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S-2444

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 100 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de tercer orden de San Fructuoso a Barga, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 10 pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su

presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina. Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S—2445

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 200 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 1 al 7 y 11 al 12 de la carretera de tercer orden de Vich a Olot, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 11 pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas. El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina. Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S—2446

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 250 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 84 al 96 de la carretera de segundo orden de Barcelona a Ribas, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de nueve pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas. El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina. Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S—2447

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 250 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 70 al 76 de la ca-

rrtera de segundo orden de Barcelona a Ribas, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de once pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S—2448

DEPOSITO DE CABALLOS SEMENTALES DE LA SEPTIMA ZONA PEGUARIA

Neocitando adquirir este Cuerpo 4150 kilogramos de pan, 170 quintales métricos de cebada, 670 de paja, 60 de habas y 60 de yerros, se saca a subasta para el día 15 de Diciembre próximo, a las once, bajo las condiciones estipuladas en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Barcelona, 28 de Noviembre de 1923.—El Comandante Mayor, Faustino Gomez.—Visto bueno, El Teniente Coronel (ilegible). S—2450

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CORCUBION

Don José Durán Juega, Agente ejecutivo auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de dicha zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por contribución territorial, concepto de rústica, correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestres de 1919-20, 1920-21, 1921-22 y 1922-23, se siguen en esta oficina contra los contribuyentes deudores del término municipal de Zas, que a continuación se relacionan, se han dictado, con fecha 20 del actual, las providencias de acumulación de débitos y de segundo grado de apremio del tenor literal siguiente:

"Resultando que el deudor a que este expediente se contrae es en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procede, las vendidas con posterioridad.

Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular los sucesivos vencimientos a los débitos anteriores, considerándose apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran éstas.

Notifíquese este proveído al deudor, con el resultando de la liquidación que al efecto se practique.

Deudores que se citan

- Carmen Silvarredonda García, pesetas: 5,06.
- Carmen García Carballido, 21,25.
- Dolores Lema Suárez, 14,34.
- Francisco Rojo, 4,84.
- Francisco García López, 59,54.
- Juana Bianco Garvay, 4,26.
- Manuela Esparzeudín, 3,38.
- Vicenta Amado Tomás, 3,58.
- Antonio Alvite Gerpe, 8,45.
- Juana Grille Gerpe, 4,15.
- Manuel Trigo Romero, 7,62.
- María Oreiro Fallas, 51,39.
- Francisco Rego Rego, 4,23.
- Josefa Dominguez Andrade, 10,14.
- Josefa Silva, 0,80.
- María Josefa Lema, 1,69.
- Manuela Blanco, 5,66.
- Francisco Santos Rojo, 0,49.
- Antonia Pérez Camiño, 9,33.
- Josefa Suárez Blanco, 4,74.
- Juan Carballo, 32,00.
- José Romero, 11,82.
- María Monzó Suárez, 7,82.
- Pedro Ricio Rama, 8,45.
- Rosario Amado, 12,27.
- Josefa Calo Castiñeira, 20,28.
- Vecinos de Muíño, por bienes del Marqués de Rubianes, 48,53.
- Manuela Rial Fernández, 10,92.
- María Caamaño, 4,24.
- María López Aramón, 2,25.
- María Caamaño, 12,68.
- Manuel Bouzas, 1,36.
- Manuela García, 5,92.
- María Antelo Noguera, 41,57.
- Manuel Gómez Ferrado, 13,87.
- Vicente Blanco, 25,83.
- Alicion Pineiro, 2,54.
- Agustín Fandiño, 16,50.
- Antonio Foido Mira, 8,48.
- Antonio Rodríguez, 1,68.
- Bonifacio Senra, 4,24.
- Domingo Senra, 25,05.
- Francisco Varela e herederos, 7,62.
- Félix Vila, 5,06.
- Francisco Senra Senande, 6,52.
- Francisco Pose, 0,80.
- Francisco Suárez, 7,62.
- Herederos de Mercedes Fuga, 8,45.
- Herederos de María Mayo, 36,17.
- Herederos de Francisco Castro, 12,68.
- Juan Norte, 2,66.
- José Antonio Vila, 10,18.
- Josefa Rivera, 4,24.
- Juan Miranda, 5,92.
- José Senra, 6,75.
- Juan Rosendo, 8,45.
- José Riveiro, 4,54.
- Joaquin Oreiro, 8,45.
- José Riveiro, 4,24.
- José Ferreiro, 3,34.
- Juan Rodríguez, 11,82.
- Juan Varela, 6,75.
- José García Gundín, 4,24.
- Juan Rodríguez, 5,69.
- Juan Alvite García, 10,94.
- Jacinto Baña, 6,75.
- Manuel Canzís, 1,69.
- Manuel Pazos, 6,75.
- María Castro, 59,97.
- Manuel Casais, 11,87.
- Manuel Montero y otros, 5,06.
- Manuela Pérez, 2,99.
- Sara Romero, 7,35.
- Teresa Pazos, 11,82.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 24 de Abril de 1906, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe de

del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que si no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Contribuyentes a que se refiere la anterior providencia:

- Francisco López Reyes, 6,59.
- Josefa Senra Vidal, 3,39.
- Josefa Martínez Arán, 13,85.
- Estrella Caravalló, 20,38.
- Pedro Ramos, 11,13.
- José Teixeira Villar, 0,25.
- Pedro Martínez, 2,66.
- Benita Suárez, 135,17.
- Manuel Banco, 7,99.
- José y Francisco Rey Díaz, 2,56.
- María Josefa Esparzandín Suárez, 95 pesetas.
- Domingo Santos Miranda, 4,00.
- Josefa Sánchez, 2,01.
- Josefa García Núñez, 10,81.
- Carmen Touriñán Leis, 6,75.
- Manuel María Josefa García López, 1,79 pesetas.
- Dominga Leis, 1,13.
- Fernando Carril Villar, 3,39.
- Arturo Noguera Patiño, 14,13.
- Angel Torrado, 12,96.
- Carmen Busto Suárez, 1,07.
- Carmen Blanco Fernández, 0,53.
- Daniel Mato, 17,55.
- Francisca Veloso Suárez, 2,82.
- José Souto Souto, 19,38.
- Manuel Varela Rellán, 0,84.
- Marcelina Noguera Patiño, 5,18.
- Ramón Canosa Blanco, 0,53.
- Vicente Espasandín, 5,92.
- Alonso Martínez Alonso, 83,78.
- Andrés Pérez, 5,64.
- Andrés Rama, 6,20.
- Fernando Oroces, 4,24.
- Fernán Bescausa, 6,76.
- Francisco Pérez, 5,92.
- Gregorio Pando, 5,06.
- José Antelo, 2,25.
- José Suárez, 14,55.
- Josefa Miranda, 2,51.
- Juan García Esparandín, 2,82.
- José Artomil, 1,86.
- Manuel Fallal Carril, 26,58.
- Manuel Fardo, García, 8,45.
- Manuela Alvarez, 2,66.
- Mariano Patiño, 7,92.
- María Andrade, 4,24.
- Manuel Fernández, 1,13.
- Manuel Mallán, 0,84.
- Pilar Monteiro Torroiro, 3,11.
- Ramón Suárez Antelo, 1,69.
- Ramón Bermúdez, 40,89.
- Rosa Senra Martínez, 4,61.
- Rosa Díaz, 4,65.
- Ramón Romero, 16,92.
- Manuel López, 1,50.
- Juana Busto, 1,25.
- María Rusto, 1,25.

Y siendo desconocido el domicilio y actual paradero de los contribuyentes relacionados, se libra el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE

MADRID y Ayuntamiento de Zás. a fin de que sean notificados de las providencias transcritas, conforme a las prescripciones del artículo 142 de la vigente instrucción.

Vimianzo, 30 Abril de 1923.

P—5328

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CORDOBA

Don Mariano Aguilar Chaparro, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución urbana del segundo trimestre de 1923-24, se ha dictado, con fecha 2 del corriente, la providencia siguiente:

“Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 del corriente, a las doce de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y GACETA DE MADRID.”

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Don José Gómez Luque: la casa número 3 moderno y 5 antiguo en la calle de Zamorano, de esta ciudad; linda: por la derecha, con otra número de la calle del Pílero, propia de los herederos de Francisco Obrero; por la izquierda, con la del número 12 moderno de la calle de Zamorano, que perteneció a la Obra Pia de Caracuel, y por la espalda, con el número 90 de la calle Puerta del Rincón; tiene de superficie 350 varas cuadradas; valorada en 6.750 pesetas; débitos, 4.000; valor para la subasta, 2.750 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás cargos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispen-

sable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenta rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.º Que si hecha ésta no pudiere ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

La subasta tendrá lugar en la Oficina, calle de Pérez de Castro, número 18.

Córdoba, 14 de Agosto de 1923.

El Recaudador, Mariano Aguilar.

P—5814

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE DENIA

D. Antonio Pedro Salvá, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica de los años 1921-22 y anteriores embargué a los deudores que a continuación se expresan las fincas que se dirán, sitas en el término municipal de esta ciudad.

José Artigues Cervera, un trozo de tierra de 22 áreas y 83 centiáreas en la partida Palmar.

José Antonio Ballester Sendra, un trozo de tierra de 53 áreas y una centiáreas en la partida Carabusos.

Salvador Ballester Torres, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centiáreas en la partida Pinella.

Jaime Carrió Gilabert, un trozo de tierra de 52 áreas y 32 centiáreas en la partida Envalls.

Antonio Costa Barber, un trozo de tierra de 116 áreas y 34 centiáreas en la partida Envalls.

Bernardo Costa García, un trozo de tierra de 68 áreas y 54 centiáreas en la partida Carabusos.

José Costa Ribes y otros, un trozo de tierra de 31 áreas y 18 centiáreas en la partida Algalos.

José Costa Ribes, un trozo de tierra de 145 áreas y 42 centiáreas en la partida Envalls.

Leonardo Costa Torres, un trozo de tierra de 132 áreas y 96 centiáreas en la partida Pinella.

Pascual Dura Ferrer, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centiáreas en la partida Bisarot.

Pedro Estrada Ballester, un trozo de tierra de 76 áreas y 85 centiáreas en la partida Casa Negra.

José Estrada Riera, un trozo de tierra de 45 áreas y 70 centiáreas en la partida Casa Blanca.

Antonio Fornés Ferrer, un trozo de tierra de 14 áreas y 53 centiáreas en la partida Carabusos.

Vicente Fornés Ferrer, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Carabusos.

Vicente Fornés Martí, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centiáreas en la partida de Pinella.

Jaime Fornés Torres, un trozo de

Tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Bisarot.

Salvadora Fornés Server, un trozo de tierra de 43 áreas y 61 centiáreas en la partida Pinella.

Andrés García Costa, un trozo de tierra de 24 áreas y 93 centiáreas en la partida Bisarot.

Vicente García García, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Benimagüía.

Vicente Mará Server, un trozo de tierra de 12 áreas y 46 centiáreas en la partida Fernada.

Francisco Martí Aguilés, un trozo de tierra de 10 áreas y 38 centiáreas en la partida Bisarot.

Antonio Martí Ballester, un trozo de tierra de 108 áreas y 31 centiáreas en la partida Pinella.

Antonio Martí Ballester, un trozo de tierra de 49 áreas y 86 centiáreas en la partida Casa Blanca.

Pascual Martí Ballester, un trozo de tierra de 62 áreas y 32 centiáreas en la partida Casa Negra.

Valeriano Martí Ballester, un trozo de tierra de 91 áreas y 34 centiáreas en la partida Palmar.

Vicente Martí Costa, un trozo de tierra de 33 áreas y 21 centiáreas en la partida Carabusos.

Nadal Martí Puigerver, un trozo de tierra de 24 áreas y 93 centiáreas en la partida Carabusos.

Antonio Noguera Fornés, un trozo de tierra de 25 áreas y 30 centiáreas en la partida Benimagüía.

Antonio Noguera Gayá, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Bisarot.

Miguel Noguera Tomás, un trozo de tierra de 8 áreas y 31 centiáreas en la partida Bisarot.

Manuel Pérez Quintana, un trozo de tierra de 26 áreas y 99 centiáreas en la partida Pinella.

Sebastián Puigerver Caselles, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centiáreas en la partida Carabusos.

Bartolomé Puigerver Martínez, un trozo de tierra de 20 áreas y 77 centiáreas en la partida Carabusos.

Paula Reus, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centiáreas en la partida Bisarot.

Antonio Rebes Dalmau, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Bisarot.

Bernardo Roig Laposa, un trozo de tierra de 12 áreas y 46 centiáreas en la partida Bisarot.

Vicente Sastre Miralles, un trozo de tierra de 24 áreas y 93 centiáreas en la partida Bisarot.

Luis Server Simó, un trozo de tierra de 37 áreas y 39 centiáreas en la partida Benimagüía.

Josefa Signes Diego, un trozo de tierra de 24 áreas y 93 centiáreas en la partida Valle de San Bartolomé.

José Server Torres, un trozo de tierra de 35 áreas y 30 centiáreas en la partida Pinella.

Francisco Crespó Tomás, un trozo de tierra de 18 áreas y 13 centiáreas en la partida Beniadá.

Francisco Llacer Ramis, un trozo de tierra de 74 áreas y 79 centiáreas en la partida Pinella.

Pedro Cabrera Fornés, un trozo de tierra de 14 áreas y 10 centiáreas en la partida Pinella.

Bautista Carrió Gilabert, un trozo de tierra de 18 áreas y 68 centiáreas en la partida Bisarot.

Vicente Carrió Mengual, un trozo de tierra de 26 áreas y 99 centiáreas en la partida Carabusos.

Juan Carrió Puigerver, un trozo de tierra de 26 áreas y 99 centiáreas en la partida Carabusos.

Bautista Carrió Roselló, un trozo de tierra de 20 áreas y 77 centiáreas en la partida Pinella.

Manuela Carrió Ferrando, un trozo de tierra de 20 áreas y 77 centiáreas en la partida Aigualos.

María Rosa Costa Signes, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Jesús Pobre.

María Rosa Escortell Costa, un trozo de tierra de 24 áreas y 33 centiáreas en la partida Barranco Moretes.

Pascual Estrada Server, un trozo de tierra de 17 áreas y 65 centiáreas en la partida Carabusos.

José Otonos Ballester, un trozo de tierra de 43 áreas y 61 centiáreas en la partida Benimagüía.

Pascual González Fornés, un trozo de tierra de 49 áreas y 86 centiáreas en la partida Benimagüía.

Herederos de José Ausina Castelló, un trozo de tierra de 20 áreas y 77 centiáreas en la partida Bisarot.

Bautista Martí, un trozo de tierra de 14 áreas y 53 centiáreas en la partida Bisarot.

Valeriano Martí Costa, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Pinella.

Vicente Masá Costa, un trozo de tierra de 12 áreas y 46 centiáreas en la partida Bisarot.

Francisco Server Castelló, un trozo de tierra de 8 áreas y 31 centiáreas en la partida Pinella.

Francisco Server Fornés, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Bisarot.

Miguel Serra Vivés, un trozo de tierra de 39 áreas y 9 centiáreas en la partida Bisarot.

Andrés Server Peris, un trozo de tierra de 12 áreas y 46 centiáreas en la partida Carabusos.

Antonio Durá Durá, un trozo de tierra de 30 áreas y 11 centiáreas en la partida Llobera.

Que examinada la nota puesta por el señor Registrador de la Propiedad, las expresadas fincas no se hallan inscritas en la forma que se describen en el mandamiento de embargo, por lo que, de haber pospor, la falta de titulación se suplirá en la forma reglamentaria.

Que en providencia de 2 del actual he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 17 de Septiembre próximo, en el local de la Recaudación, de esta ciudad. Santiago Reig, núm. 5, siendo postura admisible, precio el depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dichos deudores e ignorándose a su vez quiénes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a los

efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Denia, 8 de Agosto de 1923.—Antonio Pedro.

P—5819

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE VALENCIA

Don Francisco Moret Lara, Agente ejecutivo auxiliar de la expresada zona.

Hago saber: Que por la oficina de mi cargo se instruye expediente ejecutivo de apremio contra deudores a la Hacienda, por el concepto de contribución sobre utilidades de la riqueza nobiliaria, en el cual se ha dictado la siguiente:

“Providencia declarando el segundo grado de apremio.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.”

Al proceder a practicar la notificación de dicha providencia, en la forma que determina el artículo 11 de la Instrucción, resulta, que los contribuyentes deudores no residen en el punto que se indica en los recibos salariales. En consecuencia se hallan estos deudores comprendidos en el caso que señala el último párrafo del artículo 142, y se proceda a relacionarlos, publicando esta relación en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, a fin de que pueda llegar a conocimiento de los interesados, al sólo efecto de la notificación.

Deudores que se citan.

Luigarda Gimeno, 2,79.
Rosa Tarazona, 3,72.
Rosa Ballester, 4,47.
Vicente Morató, 4,41.
Francisco Barbastre Arme, 29,70.
Ana Miró, 14,85.
Carmen Dalz y otro, 3,57.
Josefa Selma, 1,21.
Julian Irazzo, 8,65.
Rosa Dresó, 2,97.
Vicente Marl, 0,15.
Julio Monterde, 59,40.
Vicente Martí, 2,59.
Encarnación Rubio, 5,94.
Joaquín Rizo, 2,44.

Vicente Morató Botella, 5,05.
 Dolores Ramón, 4,16.
 Federico Valiente, 5,94.
 José Ebert, 14,85.
 Ramón Pellicer, 13,36.
 José Ebeida Monserrat, 5,90.
 Manuel Mániz, 5,94.
 Tomás Sella Boronat, 3,47.
 Vicente Más Dolz, 3,46.
 Joaquín Magránez, 27,23.
 Filomena Suay, 2,97.
 José Martorell y otro, 9,54.
 Francisco Casaus, 5,94.
 Jacoba Castells, 8,91.
 Josefa Balaguer Mollot, 4,46.
 Vicente Gil, 1,73.
 Manuela Llisterri, 14,85.
 Claudio y Manuel Amat, 44,65.
 Ramón Albelda, 2,84.
 Antonia Gómez Laguna, 6,68.
 Fernando Gimeno Espert, 5,20.
 Catalina Montalvá, 3,96.
 José Sanchis Carmona, 3,46.
 Pascual Llamosi, 29,70.
 Francisco García, 3,22.
 María Puig, 3,96.
 Francisco Martín, 7,42.
 Vicente Ramón Llop, 17,82.
 Francisco Cano, 6,18.
 Rosario Roca, 4,46.
 Carolina Rodríguez, 29,70.
 Carolina Rodríguez, 39,16.
 Encarnación Martí, 1,21.
 José Porcar, 1,98.
 Eduardo Barberán y otro, 5,94.
 Francisco Ferrer, 13,37.
 Francisco Albiach, 1,98.
 Josefa Balaguer, 1,74.
 Vicente Oliver Gallard, 7,42.
 Francisca Cardona, 23,76.
 Rosa Pastor, 4,45.
 Francisco Lorca, 14,85.
 Manuel Prat Ombos, 51,97.
 José Sancho Camarena, 3,46.
 Josefa Planells y Aberia, 8,91.
 Roque Alcober Gimeno, 4,46.
 Casimira Vila, 2,60.
 Gaspar Leta, 6,93.
 Anaia Champí, 15,84.
 Francisco Rojas, 1,74.
 María Rodríguez, 133,63.
 José Comes, 25,74.
 Jaime Mampel, 2,48.
 Rosa Santamaría, 1,29.
 Vicente Navarro Omet, 3,71.
 José Manuel Pérez, 5,94.
 Filomena Sanmartín, 3,47.
 Antonio Foleh, 2,59.
 Francisco Mari, 5,20.
 Enrique Viva, 4,98.
 Ignacio Soler y otro, 25,74.
 Vicente Cabedo, 2,97.
 José Torres, 36,38.
 José Antonio González, 5,94.
 José Albert, 11,85.
 Dolores Soriano, 4,83.
 Rafael Manco, 5,20.
 Josefa Martínez, 29,70.
 Honorato Ros, 7,43.
 Andrés Hispano, 11,13.
 Miguel Croccher Payos, 1,43.
 Luis Font, 1,73.
 Josefa del Salvador, 26,44.
 Mercedes Marco y otro, 15,00.
 Juan de la Asunción, 4,34.
 José García González, 24,75.
 Salvador Lloys Gilet, 21,25.
 José Ballester, 6,43.
 José Ventura, 27,72.
 Máximo Ordeig, 7,43.
 Germán Dimas, 2,97.
 Vicente Andrés, 1,73.
 Fernando Marqués, 0,85.

Roque Roselló, 5,94.
 Joaquina Soriano, 10,39.
 Genoveva Martí Franco, 2,55.
 María Dolores Liesa, 5,32.
 Antonio Ballester, 1,74.
 Vicente Lacomba, 2,60.
 Cipriano Gimeno, 2,48.
 Jacinto Muñoz, 2,78.
 Francisco Benaches, 5,20.
 Salvador Merell, 5,46.
 Miguel Juan, 14,85.
 Bautista Belenguier, 4,45.
 Rosa Albers, 4,78.
 María Farraga, 2,46.
 Vicente Martí, 2,61.
 María Ferrer, 4,73.
 Eloísa Enselume, 3,09.
 Ramón Martínez, 4,45.
 Rosa Querol, 5,94.
 Rafael Lucas, 1,73.
 Vicente Rama, 5,94.
 María Dolores Pascual, 103,95.
 Concepción Estela, 2,59.
 Antonio Torres Senent, 12,13.
 Esperanza Ripoll, 1,39.
 Vicenta Sanz, 2,97.
 Vicente Paloma Esteve, 5,20.
 Juan Anton, 4,95.
 Dolores Junio, 13,79.
 José Tello Martí, 9,20.
 Vicente Capilla, 3,47.
 Miguel Primo, 3,96.
 Josefa Verdaguer, 20,79.
 Manuel Fuster, 11,88.
 Carmelo Vicente, 5,19.
 Dionisio Pérez y otro, 17,3.
 Celestino Diego, 44,65.
 Hermenegilde Valero, 17,82.
 Ramón Vila, 14,85.
 Manuela Moluco, 12,42.
 Teresa Artiga, 20,31.
 María Miguel, 14,85.
 Eugenio Tomás, 4,73.
 Joaquina Soriano, 14,85.
 José M. Fos, 4,46.
 Simón Sánchez, 2,97.
 Miguel Ventura, 7,74.
 Emilio Gómez Raya, 17,87.
 Dolores Sala, 8,91.
 Asunción Lleó Sancho, 15.
 Luis Cervera Amores, 5,94.
 Enrique Campos, 13,86.
 José M. Montesinos Guñal, 1,25.
 María Angeles Persiva Piñó, 14,85.
 Agustín Grima, 11,88.
 José Brú Castelló, 44,55.
 Enrique Linares Vila, 3,47.
 Manuel Baté Monchofi, 1,39.
 Concepción Suay Navarro, 3,71.
 Francisco Giner Ferrer, 3,47.
 Vicente Llorens García, 3,71.
 Jaime Mampel, 7,96.
 Vicente Lloréns, Oliver, 26,72.
 Vicente Sabater, 34,65.
 Antonio Pérez, 14,85.
 Dolores Puig, 61,87.
 Antonia Iranzo, 2,97.
 Constantina Figueras, 9,80.
 José María Hernández, 8,66.
 José García, 2,97.
 Rosa Querol, 1,47.
 Encarnación Santamaría, 4,95.
 Matilde Llopis, 14,85.
 Josefa Procher, 1,49.
 Rosario Gallart, 2,55.
 Amparo Alamar, 5,20.
 José Gimeno, 6,93.
 Fernando Verdaguer, 3.
 José Fos García, 4,34.
 María Torres, 29,70.
 Agustín José Prima, 1,90.
 Manuela Navarro, 5,20.

Pascual Mico, 6,84.
 Manuel Martín, 3,25.
 Tadeo Martín, 2,59.
 Peregrín Sement, 5,94.
 Pascual Martínez, 5,94.
 Agustín Gimeno, 1,73.
 Josefa Soler, 7,42.
 Francisco Fuertes, 14,85.
 José Escobar, 5,97.
 Isabel Sancho Navarro, 16,09.
 Joaquín Alegre Barrachina, 19,86.
 Antonio Dorda Cuenca, 1,73.
 Vicente Colás Peiró, 3,47.
 José Alcón, 32,67.
 Rosa Aibar Romero, 1,58.
 Esperanza Concepción Ripoll, 1,19.
 Vicenta Trelles López, 3,99.
 Dolores Martí García, 5,70.
 Vicenta Soler Pérez, 9,90.
 Vicente Donday Valero, 3,22.
 Salvador Chulita Soler, 2,97.
 Concepción Pérez Planells, 3,46.
 Adolfo Balleles, 37,13.
 José Ferrer, 32,67.
 Josefa Quilés, 1,38.
 Matilde Herrero González, 1,20.
 Lorenzo Rojo y otros, 0,62.
 Roberto Moroder, 8,67.
 Antonio Masía, 2,62.
 Bautista Albert, 5,94.
 Elisa Sánchez, 3,47.
 Alfonso Antón, 6,58.
 Fausto Pérez, 47,34.
 Pablo Jaime, 13,46.
 José Griñena, 1,73.
 Enrique Carrasquer, 5,94.
 José y Jaime Pascual, 74,25.
 Fernando Marqués, 20,79.
 Francisco Blanquer, 1,73.
 Gabriel Carrasco, 14,85.
 Isidro Alfredo Vattiente, 2,57.
 Vicente Verdaguer, 17,82.
 Salvadora López, 3,96.
 José Orts Benet, 14,85.
 María España, 2,37.
 Francisco Trilles, 1,98.
 José Aleixandra, 6,58.
 Josefa Parra, 3,47.
 Francisca Teu Genzako, 2,48.
 Víctor Domay y otra, 2,48.
 José María Ripoll, 2,47.
 José Martín, 8,66.
 Rafael Mellado, 7,43.
 Presentación Ferrer Centell, 1,19.
 Andrés Serra Alabán, 1,93.
 Joaquín Gardacancha, 17,34.
 Germán Romero, 5,94.
 Juan Bautista Guanter, 17,33.
 María Cerveró Ribera, 4,46.
 Isabel Fosati, 4,45.
 Elías Salabert, 5,20.
 Peregrín Aznar, 1,73.
 Rafaela Orts, 20,78.
 Inés Pueñol, 5,94.
 Antonio de Gregorio Tejada, 1,19.
 setas 11,86.

Año 1916.

Sociedad Vinícola Española, 207.
 Tarsila Almiñana, 8,91.
 Pascual Hotnats, 29,70.
 Francisco Garcera Querol, 3,22.
 Rosa Albers, 4,79.
 Ramón Chiner, 1,73.
 Salvador Catalá, 28,22.
 Salvador Marell, 5,46.
 Miguel Juan, 14,85.
 Ramón Busó, 14,85.

Jaime Mampel, 14,23.
 Rafael Vidal Soria, 29,75.
 Jaime Mampel, 65,34.
 Miguel Martínez, 24,25.
 José Laguarda Belenguier, 25,64.
 Vicente Martínez, 5,05.
 Rafael Vidal Soria, 29,75.
 Vicente Aleixandre, 29,70.
 Fermín Romaguera, 19,20.
 José Gutiérrez, 45,79.
 Jacinto Sale, 172,02.
 Carmen Fos y otra, 1,82.
 José Cola Ferrer, 4,87.
 Andrés Hispano, 65,06.
 María Adelantado, 10,39.
 José Albert, 2,97.
 José Ramón López, 23,76.
 Francisco Aleixandre, 29,70.
 Bartolomé Francisco, 1,48.
 Manuel Mir, 4,46.
 Salvador Vives, 5,94.
 Vicente Montesinos, 1.
 María Aró Bonet, 1,20.
 Bames y Pardo, 4,95.
 Carmen Simó Llovera, 1,24.
 Miguel Ferrer, 1,73.
 Juan Noguera, 7,43.
 Pascual Escorial, 5,56.
 José Brau, 2,47.
 Andrés Navatón, 12,87.
 Eduardo Alegre, 20,72.
 José Porcal, 1,93.
 Ernesto Larrosa, 11,88.
 Elvira Cervelló Aliaga, 8,05.
 José Fexelo y otra, 11,88.
 Vicente Aleixandre, 14,85.
 Alfonso Antón, 8,53.
 Fausto Pérez, 17,32.
 José y Jaime Pascual, 14,25.
 Roberto Moroder, 8,05.
 José María Pérez Núñez, 8,36.
 Matilde Herrera, 20,75.
 Margarita Bonera, 4,46.
 Isidro Martínez, 24,35.
 Francisco Cardona, 9,91.
 Vicente Alagardo, 5,89.
 José García Gregori, 11,28.
 José González, 50,49.
 Juan Bautista Canos Monzó, 5,57.
 Emilio Alarcón Miñana, 7,42.
 Peregrín Arnau, 1,73.
 Rafael Orts y otro, 29,70.
 Lorenzo Ferrer Albert, 4,95.
 Cristóbal Sanmartín, 4,33.
 Rafael Barrachina, 6,93.
 Francisco Trilles, 1,98.
 José Aleixandre, 6,57.
 Josefa Parras, 3,46.
 Rafael Mellado, 7,42.
 Francisco Comín, 2,47.
 Vicente Martínez, 1,48.
 Francisco Das Chiner, 3,46.
 José Martí, 5,20.
 Vicente Verdeguer, 17,82.
 Salvadora López, 3,97.
 María España, 2,97.
 Fernando Marqués, 1,74.
 Vicente Gallart, 14,85.
 Juan A. Campillo, 17,82.
 José María Ripoll, 2,48.
 Magdalena Guenea Arévato, 23,76.
 Bernardo Sanchis, 23,76.

Andrés Hispano, 29,70.
 María Adelantado, 10,39.
 Andrés Hispano, 29,70.
 Manuela Barbería, 47,52.
 Julio Barbería, 41,29.
 Juan Crisóstomo, 8,91.
 Manuel Barbería, 47,52.
 Julio Barbería, 41,29.
 María Ferrer, 10,09.
 Juan Crisóstomo, 8,91.
 Manuel Barbería, 47,52.
 Julio Barbería, 41,29.
 María Ferrer, 10,09.
 Juan Crisóstomo, 8,91.
 Pascual Barberán, 14,85.
 Francisco Alonso, 4,46.
 Lutgarda Gimeno, 2,79.
 Vicente Morató, 4,48.
 Rosa Ballester, 3,72.
 Bernarda Pellicer, 7,43.
 José Gimeno Moscardó, 5,34.
 Joaquín Sanz, 23,76.
 Fermín Romaguera, 29,70.
 Jaime Mampel, 14,23.
 Lutgarda Gimeno, 1,80.
 Francisco Rodrigo y otro, 63,83.
 Rosa Ballester, 3,72.
 Vicente Morató, 4,48.
 Carmen Doiz y otro, 3,57.
 Mario Oro Bonet, 1,21.
 Isabel Farfán, 41,58.
 Vicente Morató Botella, 5,06.
 Francisco Bosch, 22,28.
 Francisco Balaguer, 1,98.
 Manuel Alcañiz, 5,94.
 Francisco Casaus, 5,94.
 Jacobo Castillo, 8,91.
 José Balaguer Mallol, 4,46.
 Francisco Alcañiz, 49,61.
 Salvador Morell, 5,47.
 Salvador Morell, 5,47.
 José Laguarda Belenguier, 35,64.
 El mismo, 35,64.
 Isabel Jauriol, 41,58.
 Fausto Pérez, 27,72.
 Vicente Morató Botella, 5,06.
 Francisco Balaguer, 1,98.
 Manuel Alcañiz, 5,94.
 Carmen Fos y otro, 1,86.
 Carmen Fos y otro, 1,86.
 Carmen Fos y otro, 1,86.
 Jaime Mampel, 65,34.
 Pascual Llamasi, 29,70.
 Francisco Garcera Querol, 3,22.
 María Puig, 3,96.
 Vicente Ramón Llop, 17,82.
 Francisco Cano, 6,19.
 Vicente Cursí, 5,52.
 Joaquín Tello, 3,94.
 Lorenzo Salabert, 7,42.
 Encarnación Martí, 1,21.
 José Porcar, 1,98.
 Elisardo Sabán y otro, 5,94.
 Francisco Ferrer, 13,37.
 Francisco Alsiach, 1,98.
 José Ramón y otros, 21,39.
 Valencia, 27 Julio de 1923.—El
 Agente (ilegible.)

P-5637

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA
 MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 216.633,

de 20 acciones de este Banco, expedido por este Establecimiento en 5 de Mayo de 1923, a favor de don José Ruiz y Fernández de Córdoba, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y dos diarios de este Corte, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de Noviembre de 1923.
 El Vicesecretario.

X-2939

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de *Teología Mecánica y Economía Política, Legislación industrial y Estadística, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.*

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 15 del próximo mes de Diciembre, a las diez de la mañana, a la Cátedra número 1 de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto, presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que dispone el artículo 9.º y artículo 22 del Reglamento vigente de Oposiciones a Cátedras.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de oposiciones, los cuestionarios redactados por el Tribunal serán dados a conocer a los señores opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, los cuales estarán a disposición de los mismos en la Secretaría de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Bilbao, 27 de Noviembre de 1923.
 El Presidente del Tribunal, Luis Camiña,

X-2936

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interin-

Año 1915.

Ramón López, 12,11.
 Andrés Hispano, 65,05.
 Ramón López, 12,13.
 Andrés Hispano, 65,05.
 Andrés Hispano, 65,05.

de la de Madrid, ha acordado que se admitan a la contratación pública y bursátil y se incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 22.671 Obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, representadas por resguardos provisionales, con interés de 6 por 100 anual, pagadero por semestres vendidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, y amortiza-

bles a la par por sorteo en treinta años, a partir de 1919, con arreglo al cuadro de amortización inserto al dorso de los títulos, pudiendo reducir la Sociedad, desde 1919, el interés de las referidas Obligaciones, hasta un límite mínimo de 4 por 100, con la obligación de reembolsar por su valor nominal a los tenedores que no estuvieren conformes con el tipo de interés que se estableciera. Están numeradas en-

tre los números 1 al 24.000, correspondiendo el resto en circulación, después de amortizadas, 1.329 emitidas con fecha 27 de Diciembre de 1913, por la Sociedad anónima Hidroeléctrica Española.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de Noviembre de 1923.
El Secretario, Pedro Labat.—Visto bueno, el Presidente, Agustín Féliz.
X—2940

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Balance general al 31 de Octubre de 1923.

ACTIVO

Pesetas.

Caja y Banco:		
Caja y Banco de España...	48.890.559,13	
Monedas y billetes extranjeros	71.966,54	
Bancos y Banqueros.....	15.165.843,60	
		<u>65.128.369,27</u>
Cartera:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	82.823.799,60	
Títulos:		
Fondos públicos.....	43.020.259,84	
Otros valores.....	37.793.716,88	
		<u>163.637.776,32</u>
Créditos:		
Deudores con garantía prendaria:		
Idem varios a la vista.....	8.185.631,11	
Idem a plazo.....	16.202.269,07	
Idem en moneda extranjera.....	3.547.610,80	
		<u>27.935.511,00</u>
Inmuebles:		
Inmuebles	38.703.616,80	
Mobiliario e instalación.....	12.373.448,68	
Acciones en cartera.....	3.371.388,59	
Dobles	19.571.500,00	
Cuentas de orden.....	6.162.757,56	
		<u>70.082.711,63</u>
		<u>491.296,51</u>

Idem diversas.....	31.528.677,81
Idem de Sucursales.....	71.476.346,28
	<u>411.448.177,76</u>
Valores nominales.....	600.630.224,67

PASIVO

Capital	50.000.000,00
Fondos de reserva.....	15.129.672,55
Acreedores:	
Acreedores a la vista.....	135.446.066,32
Idem hasta el plazo de un mes.....	19.055.529,25
Idem a mayores plazos.....	26.128.166,47
Idem en moneda extranjera.....	11.647.627,39
	<u>192.277.389,43</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	1.001.113,43
Cuentas de orden.....	491.296,51
Idem diversas.....	86.401.383,31
Idem de Sucursales.....	66.144.322,52
	<u>411.448.177,76</u>
Cuentas de valores nominales.....	600.630.224,67

Madrid, 31 de Octubre de 1923.—Conforme: El Interventor, Enrique M. García.—Visto bueno: El Director general, José Palma.
X—2941

Sociedades de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20, Tel. J-376.